

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 665 496**

51 Int. Cl.:

A45D 1/18 (2006.01)

A45D 2/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **05.07.2013** **E 13175327 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **21.03.2018** **EP 2687118**

54 Título: **Aparato de peluquería equipado con un sistema de bloqueo de peines**

30 Prioridad:

20.07.2012 FR 1257060

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

26.04.2018

73 Titular/es:

**SEB S.A. (100.0%)
Les 4 M Chemin du Petit Bois
69130 Ecully, FR**

72 Inventor/es:

**MAISONNEUVE, MARTIAL y
CHAMBON, VINCENT**

74 Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

ES 2 665 496 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Aparato de peluquería equipado con un sistema de bloqueo de peines

5 La presente invención concierne a un aparato de peluquería, del tipo alisador, que comprende dos brazos que permiten un tratamiento térmico de los cabellos por pinzamiento y equipado con peines desmontables. Tales peines permiten desenredar y peinar los cabellos durante un prealisado, y pueden ser retirados para un acabado del alisado o simplemente para una limpieza de los peines y del aparato de peluquería.

10 Los aparatos de peluquería de tipo alisador, tal como el descrito en el documento US 8 146 605 B1, son conocidos por el especialista en la materia. De la técnica anterior surgen las publicaciones EP 1 652 445 B1 y US 2011/0220141 A1, las cuales divulgan, cada una, un aparato de peluquería que comprende dos brazos articulados entre sí para formar una pinza y que comprenden cada uno un sistema de calentamiento que permite el tratamiento de los cabellos durante su pinzamiento entre estos dos brazos. El aparato de peluquería comprende dos peines montados en unión deslizando en uno de los dos brazos en la dirección de su eje longitudinal. Cada unión deslizando está constituida por una ranura longitudinal dispuesta en el brazo y por un carril longitudinal dispuesto en el peine y de forma complementaria a la citada ranura. El carril del peine es introducido en la ranura del brazo, lo que permite el guiado y el deslizamiento del peine en el brazo para su colocación y su retirada. En el documento EP 1 652 445 B1, el peine es simplemente introducido en unión deslizando en el brazo; solo la fuerza de rozamiento ejercida entre el carril y la ranura permite el mantenimiento en posición del peine en el brazo. Lo mismo sucede en el documento US 2011/0220141 A1, el cual, en una variante, prevé sin embargo un encajamiento entre el carril y la ranura para el mantenimiento del peine en el brazo.

20 Se comprende que de acuerdo con este diseño del aparato de peluquería, tal como el descrito en las publicaciones EP 1 652 445 B1 y US 2011/0220141 A1, es necesario ejercer un rozamiento suficientemente importante entre el carril y la ranura para mantener convenientemente en posición el peine en el brazo durante la utilización del aparato de peluquería y, por consiguiente, prever un montaje más o menos ajustado entre estos elementos. Esto presenta el inconveniente de hacer difícil la colocación del peine en el brazo debido al rozamiento ejercido durante el deslizamiento del carril en la ranura. Lo mismo sucede durante la retirada del peine, pudiendo verse acentuada esta dificultad debido a la dilatación del carril y/o de la ranura generada por el accionamiento del sistema de calentamiento. Además, el desgaste del aparato de peluquería puede provocar un desgaste del carril y/o de la corredera, lo que, a fuerza de utilización, genera holgura en la unión deslizando y, por consiguiente, un mal mantenimiento del peine en el brazo.

30 La presente invención permite paliar estos inconvenientes de los aparatos de peluquería conocidos. A tal efecto, la invención concierne a un aparato de peluquería del tipo alisador, tal como el definido en la reivindicación 1.

35 El aparato de peluquería comprende dos brazos equipados cada uno con un sistema calefactor y configurados para formar una pinza que permite a los sistemas calefactores tratar térmicamente, de manera concomitante, los cabellos, especialmente cuando los mismos son pinzados. Este aparato de peluquería comprende igualmente al menos un peine ensamblado en unión deslizando con al menos uno de los dos brazos en la dirección del eje longitudinal del citado brazo. Además, de acuerdo con la invención, el brazo comprende un sistema de bloqueo configurado para ser accionado, por una parte, en una posición de tope según la cual el sistema de bloqueo bloquea en posición ensamblada al menos un peine en este brazo o, por otra, en una posición escamoteada de acuerdo con la cual el sistema de bloqueo permite el deslizamiento de al menos un peine en este brazo.

40 De esta manera, de acuerdo con el aparato de peluquería objeto de la invención, no es necesario prever rozamiento en la unión deslizando entre el peine y el brazo, lo que facilita la colocación del peine. Lo mismo sucede durante la retirada del peine. Tal sistema de bloqueo garantiza además un mantenimiento conveniente del peine en el brazo durante la utilización del aparato de peluquería. La puesta en práctica de tal sistema de bloqueo escamoteable hace además ergonómico el montaje y el desmontaje del peine en el brazo, puesto que basta accionar el sistema de bloqueo para deslizar fácilmente en un sentido o en el otro el peine en el brazo y así situarlo o retirarlo.

45 El sistema de bloqueo comprende un botón montado en unión en el brazo para ser accionado en dos posiciones. El sistema de bloqueo comprende igualmente al menos un dedo de tope configurado para bloquear el deslizamiento de al menos un peine en posición de tope y para permitir el deslizamiento de al menos un peine en posición escamoteada. Además, el sistema de bloqueo comprende medios de transmisión configurados para que el accionamiento del botón según sus dos posiciones permita respectivamente el desplazamiento del dedo de tope hacia la posición de tope y hacia la posición escamoteada.

50 De acuerdo con una primera variante de este modo preferente de diseño del aparato de peluquería, el botón está montado en traslación en el brazo según un eje dispuesto en una dirección perpendicular al eje longitudinal del brazo y, al menos un dedo de tope está fijado al botón. Así, el dedo de tope se traslada de manera idéntica al botón durante su desplazamiento a la posición de tope o a la posición escamoteada.

55 De acuerdo con una segunda variante de este modo preferente de diseño de aparato de peluquería, el botón está montado en unión pivote en el brazo según un eje dispuesto en una dirección perpendicular al eje longitudinal del

brazo y, al menos un dedo de tope está fijado al botón. El pivotamiento del botón permite por tanto una traslación circular del dedo de tope para su desplazamiento a la posición de tope o a la posición escamoteada.

5 De acuerdo con estas dos variantes antes citadas, los medios de transmisión están constituidos por una unión por empotramiento. Esto permite ventajosamente constituir el botón y al menos un dedo de tope en una sola pieza. No obstante pueden preverse piezas separadas, fijadas entre sí. Además, dentro del marco de la invención, pueden considerarse otras variantes de este diseño preferente del aparato de peluquería. En efecto, podría considerarse una transmisión entre el botón y los dedos de tope constituidos por piezas individuales. Por ejemplo, podrían preverse medios de transmisión adaptados, según los cuales una traslación del botón según un primer eje, dispuesto en una dirección perpendicular al eje longitudinal del brazo, arrastrara en traslación los dedos de tope según un segundo eje diferente del primer eje y dispuesto igualmente en una dirección perpendicular al eje longitudinal del brazo.

15 En un modo preferente de diseño del aparato de peluquería objeto de la invención, el brazo comprende al menos un alojamiento configurado para recibir al menos un dedo de tope en la posición escamoteada. Esto simplifica el diseño del aparato de peluquería y limita su volumen. Sin embargo, podrían considerarse variantes de diseño sin alojamiento según las cuales, en la posición escamoteada, el dedo de tope fuera separado del peine, sin ser alojado en el brazo.

20 En un modo preferente de diseño del aparato de peluquería objeto de la invención, el sistema de bloqueo comprende un sistema de sollicitación a la posición de tope. Esto mejora la ergonomía del aparato puesto que basta con accionar el sistema de bloqueo a la sola posición escamoteada, haciéndose el retorno a la posición de tope automáticamente por la sollicitación a la citada posición de tope. Sin embargo, pueden concebirse otras variantes de diseño que necesiten un accionamiento manual hacia las dos posiciones de tope y escamoteada.

25 En un modo preferente de diseño del aparato de peluquería objeto de la invención, el sistema calefactor comprende una superficie plana calefactora dispuesta longitudinalmente en el brazo, comprendiendo del citado aparato de peluquería dos peines dispuestos respectivamente en los dos lados laterales de la superficie plana calefactora. Sin embargo, podrían considerarse variantes de diseño del aparato de peluquería de acuerdo con la invención, por ejemplo, brazos equipados con superficies calefactores de formas circulares complementarias.

30 En un modo preferente de diseño del aparato de peluquería objeto de la invención, el sistema de bloqueo está dispuesto en la extremidad del brazo y hace tope contra la extremidad de al menos un peine. Esto facilita el diseño del brazo y del peine. No obstante, podrían preverse otras disposiciones del sistema de bloqueo en el brazo, el cual por ejemplo quedara a tope contra una muesca dispuesta en una cierta posición a lo largo del peine.

35 De acuerdo con el aparato de peluquería objeto de la invención, los dos brazos comprenden cada uno una cara interna, estando dispuestas las dos caras internas una enfrente de la otra. Asimismo, los dos brazos comprenden cada uno una cara externa, estando dispuestas las dos caras externas en oposición. En un modo preferente de diseño del aparato de peluquería, el sistema de bloqueo está configurado para ser accionado desde la cara interna del brazo. Esto presenta la ventaja de evitar una manipulación involuntaria del sistema de bloqueo durante la utilización del aparato de peluquería. Sin embargo, puede considerarse una variante de diseño del aparato de peluquería, según la cual el sistema de bloqueo esté configurado para ser accionado desde la cara externa del brazo.

40 Las características y ventajas del aparato de peluquería objeto de la invención se pondrán de manifiesto en la lectura de la descripción adjunta efectuada en referencia a los dibujos que ilustran formas no limitativas de realización, en las cuales:

- La figura 1 ilustra una vista de conjunto en perspectiva de un aparato de peluquería objeto de la invención;
- La figura 2 ilustra en perspectiva un primer brazo del aparato de peluquería de la figura 1, que comprende un sistema de bloqueo escamoteable;
- 45 - La figura 3 ilustra en perspectiva un segundo brazo del aparato de peluquería de la figura 1;
- la figura 4 es una vista agrandada de la parte delantera del primer brazo de la figura 2;
- Las figuras 5, 6 y 7 ilustran en detalle los elementos constitutivos de un primer modo de realización de un sistema de bloqueo escamoteable;
- Las figuras 8 y 9 ilustran un segundo modo de realización de un sistema de bloqueo escamoteable, respectivamente en posición de tope y en posición escamoteada;
- 50 - Las figuras 10 y 11 ilustran un dedo de tope respectivamente en posición de tope y en posición escamoteada de acuerdo con este segundo modo de realización de las figuras 8 y 9;
- La figura 12 ilustra un tercer modo de realización de un sistema de bloqueo escamoteable en posición de tope;

- Las figuras 13 y 14 ilustran un cuarto modo de realización de un sistema de bloqueo escamoteable en posición escamoteada respectivamente para un primer peine y un segundo peine.

Como ilustra la figura 1, el aparato de peluquería 1 es de tipo alisador y comprende dos brazos 2, 3 que están articulados entre sí en pivotamiento por medio de una unión pivote 4 de tipo bisagra. De esta manera, los dos brazos 2, 3 constituyen una pinza que permite una separación angular entre estos dos brazos 2, 3, o bien una aproximación de uno contra el otro de estos dos brazos 2, 3 para permitir el pinzamiento de los cabellos dispuestos entre los citados dos brazos 2, 3.

Estos brazos 2, 3 comprenden cada uno un sistema de calentamiento. Además de los medios eléctricos calefactores (no ilustrados) y de los medios de mando y de regulación térmica (no ilustrados), estos sistemas de calentamiento comprenden cada uno un sistema calefactor 5, 6 que toma la forma de una superficie plana 5, 6 como está ilustrado en las figuras 2 y 3. Estas superficies planas calefactores 5, 6 están dispuestas en las caras internas 7, 8 de los brazos 2, 3. De esta manera, durante un pinzamiento, las dos superficies planas calefactores 5, 6 quedan dispuestas una enfrente de la otra y permiten de manera concomitante realizar un tratamiento térmico de los cabellos, para efectuar su alisado.

Como ilustran las figuras 1, 2 y 4, el primer brazo 2 comprende dos peines 9, 10 que están montados cada uno en una unión deslizante 11, 12 respectivamente en los dos lados laterales 5a, 5b de la superficie plana calefactora 5. Estos dos peines 9, 10 permiten desenredar y peinar los cabellos durante su alisado. Como ilustra la figura 4, las uniones deslizantes 11, 12 están constituidas cada una por una ranura de guía 13 dispuesta en el brazo 2 en la dirección del eje longitudinal X del citado brazo 2, y por un carril 14 dispuesto en los peines 9, 10 en la dirección del eje longitudinal X. El carril 14 se introduce y desliza en los dos sentidos en el interior de la ranura de guía 13, en la dirección del eje longitudinal X, lo que permite por deslizamiento en un sentido o en el otro, montar los peines 9, 10 en el brazo 2 o, por el contrario, desmontarlos. Naturalmente, pueden considerarse variantes de unión deslizante. Podría preverse por ejemplo un carril de guía en el brazo 2 y una ranura en los peines 9, 10 que se acoplen en deslizamiento en el carril de guía.

Como ilustran las figuras 2, 4, 5, 6 y 7, el brazo 2 comprende un primer modo de realización de un sistema de bloqueo 15 que está dispuesto a nivel de la extremidad 2a distal del citado brazo 2. El sistema de bloqueo 15 comprende un cuerpo 16 que comprende una porción tubular 17 de eje Y. Este eje Y está dispuesto en una dirección perpendicular al eje longitudinal X del brazo 2, con una orientación en el sentido del espesor del citado brazo 2. Como ilustran las figuras 2, 4, 5, 6 y 7, el sistema de bloqueo 15 comprende igualmente un botón 18 que puede ser accionado desde la cara interna 7 del brazo 2. El botón 18 comprende una porción axial 19 de eje Y que se introduce en la porción tubular 17. El botón 18 comprende dos dedos de tope 20, 21 que se extienden simétricamente con respecto a la porción axial 19, perpendicularmente al eje Y y transversalmente en el brazo 2. Además, el cuerpo 16 comprende dos muescas 22, 23 en las cuales se insertan respectivamente los dos dedos de tope 20, 21. Esto permite realizar una unión deslizante de eje Y cuando el botón 18 está ensamblado con el cuerpo 16. Así, cuando se pulsa el botón 18 desde la cara interna 7 del brazo 2, el citado botón 18 se traslada según el eje Y en el interior del cuerpo 16 y, por consiguiente, los dedos de tope 20, 21 se trasladan y suben a las muescas 22, 23. En relación con las figuras 2, 4, 5, 6 y 7 se constata que el brazo comprende dos zonas de alojamiento 24, 25 dispuestas en parte en el cuerpo 16, que permiten respectivamente la recepción de los dos dedos de tope 20, 21 cuando los mismos suben en las muescas 22, 23 y de esta manera, permiten un escamoteo de estos dedos de tope 20, 21 en el interior del brazo 2 cuando se pulsa el botón 18. En esta posición escamoteada, los dedos de tope 20, 21 están separados de las extremidades 9a, 10a de los peines 9, 10, lo que permite el deslizamiento de estos peines 9, 10 con respecto al brazo 2 para efectuar su colocación o, por el contrario, su retirada.

Como ilustran las figuras 5, 6 y 7, el sistema de bloqueo 15 comprende un muelle 26 que se aloja en un agujero 27 no pasante dispuesto en el botón 18, según el eje Y. Este muelle 26 queda comprimido en el interior del brazo, entre el citado brazo 2 y el botón 18. La porción axial 19 del botón 18 comprende un resalte 28 que hace tope contra el borde periférico 29 de la porción tubular 17 del cuerpo 16. Así, el muelle 26 en el estado comprimido, permite empujar el botón 18 hacia el exterior, mientras que el resalte 28 permite limitar la traslación hacia el exterior según el eje Y, del citado botón 18 con respecto al cuerpo 16. Esto permite un retorno automático del botón 18 a la posición separada del cuerpo 16 según a cual los dos dedos de tope 20, 21 son separados de los alojamientos 24, 25 y hacen tope sobre las extremidades 9a, 10a de los peines 9, 10 para, así, bloquear su deslizamiento con respecto al brazo 2.

Las figuras 8 a 11 ilustran una variante de realización de un sistema de bloqueo 30 en el brazo 2. De acuerdo con este diseño, el sistema de bloqueo 30 comprende un cuerpo 31 que comprende una porción tubular 32 provista de un resalte interno 33. El sistema de bloqueo 30 comprende igualmente un botón 34 que comprende una porción axial 35 provista de un resalte externo 36 y de un agujero 37 no pasante. El sistema de bloqueo comprende igualmente un muelle 38 que se aloja en parte en el agujero 37 y que queda comprimido en el interior del brazo 2, entre el citado brazo 2 y el botón 34. Este muelle 38 está orientado según un eje Y1, en el sentido del espesor de brazo 2 y en una dirección perpendicular al eje longitudinal X del citado brazo 2, como ilustran las figuras 8 y 9.

Como ilustran las figuras 8 y 9, una unión pivote 39 está dispuesta entre el cuerpo 31 y la extremidad distal 35a de la porción axial 35 del botón 34. Como se constata en estas figuras 8 y 9, la unión pivote 39 está ligeramente

desplazada hacia el exterior con respecto a la citada extremidad distal 35a y al eje Y1. Esta unión pivote 39 está orientada según un eje Z transversal al brazo 2 en una dirección perpendicular al eje longitudinal X del citado brazo 2. El botón 34 comprende dos dedos de tope de los cuales uno 40 está representado en las figuras 10 y 11. Estos dedos de tope 40 tienen un diseño y una orientación en el botón 34, sensiblemente similares a los descritos anteriormente para los dedos de tope 20, 21 dispuestos en el botón 18 e ilustrados en las figuras 4, 5 y 7.

De acuerdo con este diseño ilustrado en las figuras 8 a 11, cuando se pulsa el botón 34 desde la cara interna 7 del brazo 2, este botón 34 se hunde en el cuerpo 31 pivotando según el eje Z, lo que permite a los dos dedos de tope 40 trasladarse circularmente y hundirse en el cuerpo 31, como está ilustrado en la figura 11. Naturalmente, en esta variante de diseño del cuerpo 31 están previstos en el brazo 2 alojamientos de diseño similar a los alojamientos 24, 25 ilustrados en las figuras 4 a 6. De esta manera, en esta posición hundida del botón 34, los dedos de tope 40 están escamoteados, es decir separados de las extremidades 9a, 10a de los peines 9, 10, lo que permite deslizar en un sentido o en el otro en dirección al eje longitudinal X, los peines 9, 10 en el brazo 2. Cuando se deja de pulsar el botón 34, el muelle 38, que ha experimentado una compresión y se encuentra en la posición ilustrada en la figura 9, se distiende y hace pivotar el botón 34 según el eje Z, para llevarle automáticamente a la posición separada de cuerpo 31 ilustrada en la figura 8, según la cual los dedos de tope 40 bloquean las extremidades 9a, 10a de los peines 9, 10 como está ilustrado especialmente en la figura 10.

En la figura 12 está ilustrada una tercera variante de diseño de un sistema de bloqueo 41 en el brazo 2, cuyo principio de funcionamiento es idéntico al descrito anteriormente para el primer sistema de bloqueo 15 ilustrado en las figuras 1 a 7. Este sistema de bloqueo 41 comprende un cuerpo 42 que comprende una porción tubular 43 de eje Y2 dirigido perpendicularmente al eje longitudinal X del brazo 2, con una orientación en el sentido del espesor del citado brazo 2. El sistema de bloqueo 41 comprende igualmente un botón 44 que comprende una porción axial 45 de eje Y2 y una garganta 46 en la cual se aloja y hace tope la porción tubular 43, lo que permite limitar la carrera del botón 44 hacia el exterior del cuerpo 42, según el eje Y2, durante su accionamiento y su retorno a la posición separada en la cara interna 7 del brazo 2. El botón 44 comprende igualmente dos dedos de tope 47, 48 dirigidos perpendicularmente al eje Y2, en el sentido transversal del brazo 2 para hacer tope contra las extremidades 9a, 10a de los peines 9, 10 cuando el botón está en posición separada del brazo 2, como está ilustrado en esta figura. De acuerdo con esta variante, el botón 44 comprende dos agujeros 49, 50 no pasantes que permiten respectivamente la recepción parcial de dos muelles 51, 52 orientados paralelamente al eje Y2, como está ilustrado en la figura 12. Estos muelles 51, 52 quedan comprimidos entre el botón 44 y el brazo 2 y así, permiten el retorno automático del botón 44 de una posición hundida en el cuerpo 42, según la cual los dedos de tope 47, 48 están escamoteados y permiten el deslizamiento de los peines 9, 10, hacia la posición separada, cuando se deja de pulsar el botón 44.

En las figuras 13 y 14 está ilustrada una cuarta variante de diseño de un sistema de bloqueo 53 en el brazo 2. De acuerdo con este diseño, el sistema de bloqueo 53 comprende un cuerpo 54 que comprende una abertura oblonga 55 de eje Y3 dirigido perpendicularmente al eje longitudinal X del brazo 2, con una orientación transversal al brazo 2. El sistema de bloqueo 53 comprende igualmente un botón 56 de forma oblonga, configurado para ser alojado y deslizarse en la abertura oblonga 55, en los dos sentidos del eje Y3, como está ilustrado en estas figuras 13 y 14. El botón 56 es accionado desde la cara interna 7 del brazo 2. Este botón 56 comprende dos dedos de tope 57, 58 que se extienden en oposición según el eje Y3. Cuando el botón 56 está dispuesto a tope contra la primera extremidad 55a de la abertura oblonga 55, como está ilustrado en la figura 13, el primer dedo de tope 57 está escamoteado en el interior del cuerpo 54 y está separado de la extremidad 9a del primer peine 9, lo que permite deslizar el peine 9 en el brazo 2 para montarle o retirarle. Inversamente, cuando el botón 56 es trasladado a tope contra la segunda extremidad 55b de la abertura oblonga 55, como está ilustrado en la figura 14, el segundo dedo 58 está escamoteado en el cuerpo 54 y está separado de la extremidad 10a del segundo peine 10, lo que permite deslizar este peine 10 en el brazo 2, para montarle o retirarle.

Este sistema de bloqueo 53 comprende igualmente, preferentemente, un sistema de sollicitación (no ilustrado) del botón 56 hacia una posición central en la abertura oblonga 55, según la cual los dos dedos de tope 57, 58 permanecen separados del cuerpo 54, a tope respectivamente contra las extremidades 9a, 10a de los dos peines 9, 10. Este sistema de sollicitación está constituido por ejemplo por dos muelles orientados según el eje Y3, respectivamente en cada lado del botón 56, y comprimidos entre el botón 56 y el cuerpo 54. Estos dos muelles son idénticos, es decir que los mismos disponen de una longitud y de una constante de rigidez idénticas, lo que asegura una posición de equilibrio central del botón 56 en la abertura oblonga 55. Se puede prever también un solo muelle que, cuando el botón 56 es accionado a tope sobre una u otra de las extremidades 55a, 55b de la abertura oblonga 55, esté en compresión o por el contrario en extensión y que, cuando el botón es soltado, vuelva naturalmente al estado de equilibrio según el cual el botón 56 se reposiciona en posición central en la abertura oblonga 55.

De acuerdo con estas diversas variantes descritas anteriormente para el sistema de bloqueo 15, 30, 41, 53, el botón 18, 34, 44, 56 y los dedos de tope 20, 21, 40, 47, 48, 57, 58 están constituidos de una sola y misma pieza, lo que consiste en una unión por empotramiento entre estos elementos. Sin embargo, se podrían prever piezas separadas fijadas entre sí. El movimiento de los dedos de tope 20, 21, 40, 47, 48, 57, 58 está por tanto condicionado por la unión puesta en práctica entre el botón 18, 34, 44, 56 y el cuerpo 16, 31, 42, 54. Pueden considerarse además otras variantes para el diseño del sistema de bloqueo en el brazo 2. Se podrían prever medios de transmisión entre el botón y los dedos de tope, distintos a una unión por empotramiento. Podría preverse por ejemplo una variante de

diseño según la cual el botón fuera accionado según el eje Y ilustrado en las figuras 2, 4 a 7 y medios de transmisión que permitan desplazar simultáneamente los dedos de tope en el interior o en el exterior del cuerpo, respectivamente a la posición escamoteada o a la posición de tope, en el sentido del eje Y3 ilustrado en las figuras 13 y 14.

- 5 Podrían preverse igualmente variantes de diseño del sistema de bloqueo según las cuales el botón fuera accionado desde la cara externa 59 del brazo 2, preferentemente a nivel de su extremidad 2a.

Podrían preverse igualmente variantes de aparatos de peluquería que comprendan uno o dos peines dispuestos en cada uno de los brazos 2, 3. En este caso los dos brazos 2, 3 dispondrían cada uno de un sistema de bloqueo, pudiendo ser accionados estos sistemas de bloqueo desde las caras internas 7, 8 de los brazos 2, 3 o, en una variante, desde las caras externas 59, 60 de los brazos 2, 3.

10

REIVINDICACIONES

1. Aparato de peluquería (1) de tipo alisador, que comprende dos brazos (2, 3) equipados cada uno con un sistema calefactor (5, 6) y configurados para formar una pinza que permite a los sistemas calefactores (5, 6) tratar térmicamente, de manera concomitante, los cabellos y, al menos un peine (9, 10) ensamblado en unión deslizante (11, 12) con al menos uno de los dos brazos (2) en la dirección del eje longitudinal (X) del citado brazo, comprendiendo el citado brazo (2) un sistema de bloqueo (15, 30, 41, 53) configurado para ser accionado, por una parte, hacia una posición de tope según la cual el sistema de bloqueo (15, 30, 41, 53) bloquea en posición ensamblada al menos un peine (9, 10) en este brazo (2) o, por otra, en una posición escamoteada según la cual el sistema de bloqueo (15, 30, 41, 53) permite el deslizamiento de al menos un peine (9, 10) en este brazo (2), caracterizado por que el sistema de bloqueo (15, 30, 41, 53) comprende un botón (18, 34, 44, 56) montado en unión en el brazo (2) para ser accionado hacia dos posiciones, al menos un dedo de tope (20, 21, 40, 47, 48, 57, 58) configurado para bloquear el deslizamiento de al menos un peine (9, 10) en posición de tope y para permitir el deslizamiento de al menos un peine (9, 10) en posición escamoteada y medios de transmisión configurados para que el accionamiento del botón (18, 34, 44, 56) según sus dos posiciones permita respectivamente el desplazamiento del dedo de tope (20, 21, 40, 47, 48, 57, 58) a la posición de tope y a la posición escamoteada.
2. Aparato de peluquería (1) de acuerdo con la reivindicación precedente, en el cual el botón (18, 44, 56) está montado en traslación en el brazo (2) según un eje (Y, Y2, Y3) dispuesto en una dirección perpendicular al eje longitudinal del brazo (X) y, al menos un dedo de tope (20, 21, 47, 48, 57, 58) está fijado al botón.
3. Aparato de peluquería (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el botón (34) está montado en unión pivote en el brazo (2) según un eje (Z) dispuesto en una dirección perpendicular al eje longitudinal del brazo (X), y al menos un dedo de tope (40) está fijado al botón (34).
4. Aparato de peluquería (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el brazo (2) comprende al menos un alojamiento (24, 25) configurado para recibir al menos un dedo de tope (20, 21, 40, 47, 48, 57, 58) en la posición escamoteada.
5. Aparato de peluquería (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el sistema de bloqueo (15, 30, 41, 53) comprende un sistema de solicitud automática (26, 38, 51, 52) a la posición de tope.
6. Aparato de peluquería (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el sistema calefactor comprende una superficie plana calefactora (5, 6) dispuestas longitudinalmente en el brazo (2), comprendiendo el citado aparato de peluquería (1) dos peines (9, 10) dispuestos respectivamente en los lados laterales (5a, 5b) de la superficie plana calefactora (5).
7. Aparato de peluquería (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual el sistema de bloqueo (15, 30, 41, 53) está dispuesto en la extremidad (2a) del brazo (2) y hace tope contra la extremidad (9a, 10a) de al menos un peine (9, 10).
8. Aparato de peluquería (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el cual los dos brazos (2, 3) comprenden cada uno una cara interna (7, 8), estando dispuestas las dos caras internas una enfrente de la otra, estando configurado el sistema de bloqueo (15, 30, 41, 53) para ser accionado desde la cara interna (7) del brazo (2).
9. Aparato de peluquería (1) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en el cual los dos brazos (2, 3) comprenden cada uno una cara externa (59, 60), estando dispuestas las dos caras externas en oposición, estando configurado el sistema de bloqueo (15, 30, 41, 53) para ser accionado desde la cara externa (59) del brazo (2).

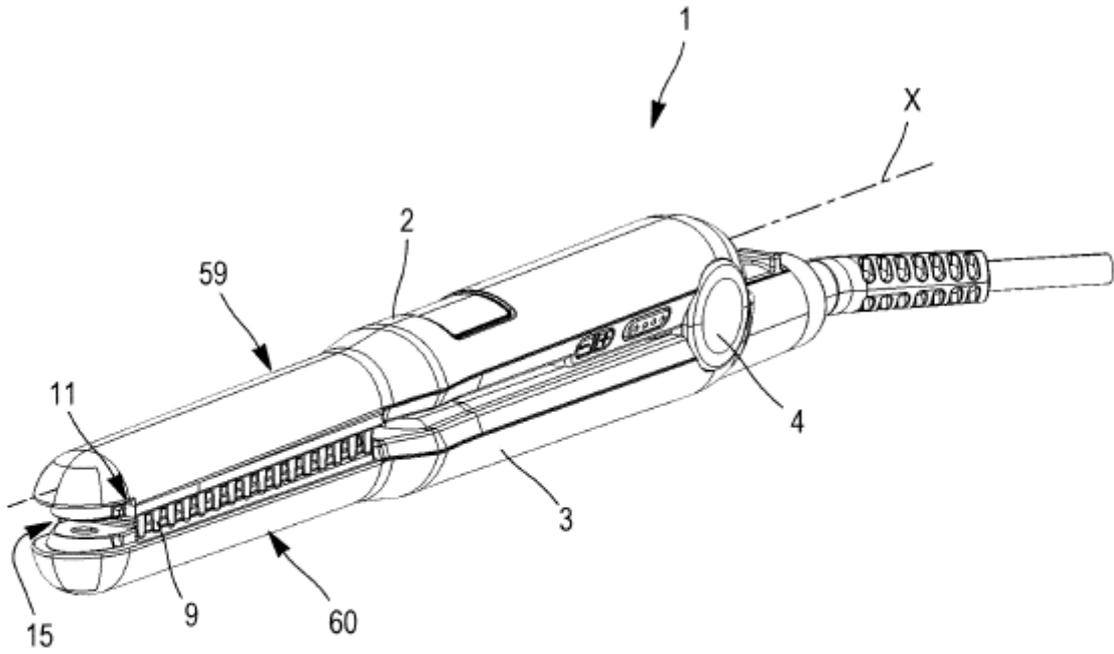


FIG. 1

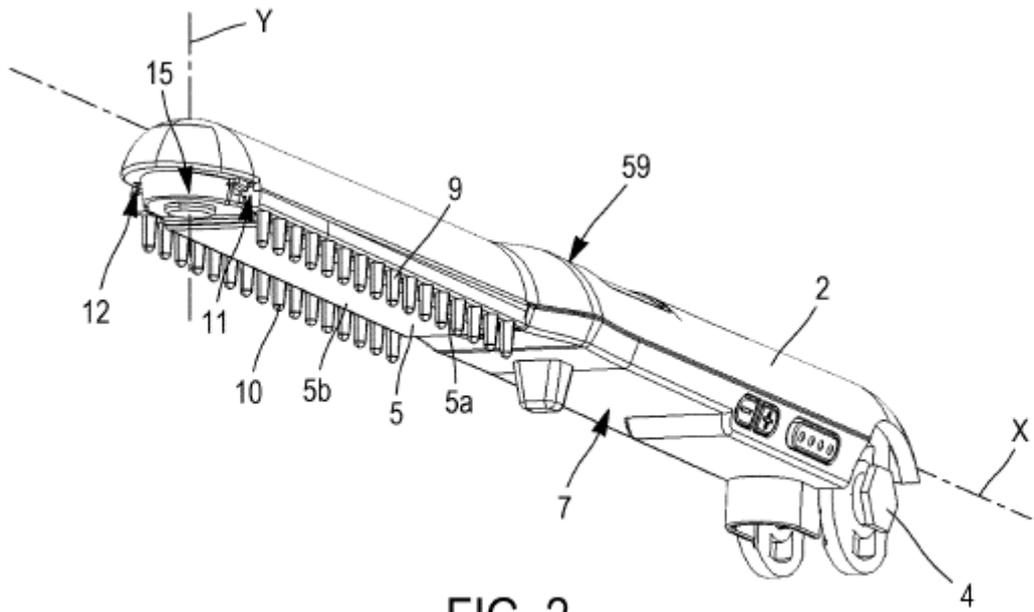


FIG. 2

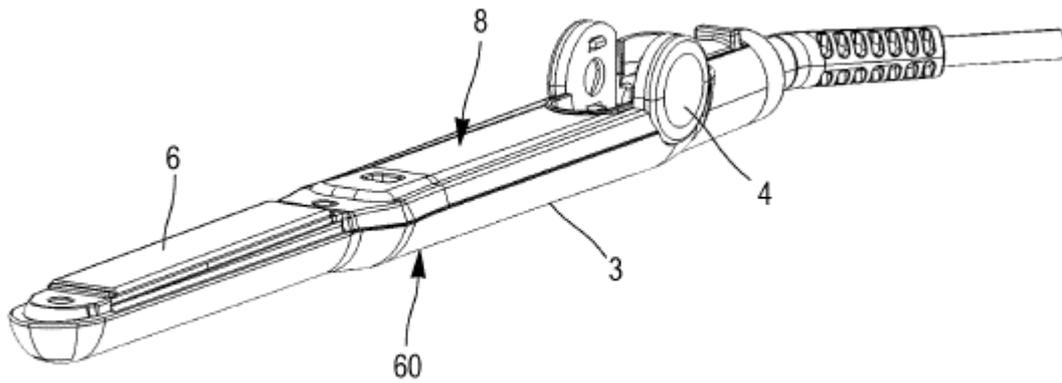


FIG. 3

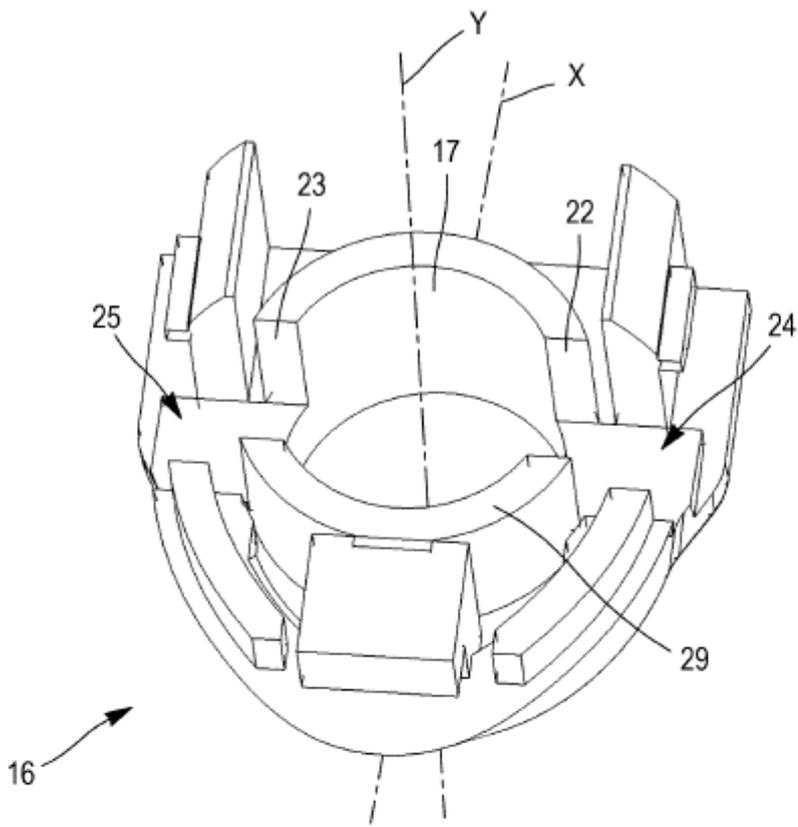


FIG. 6

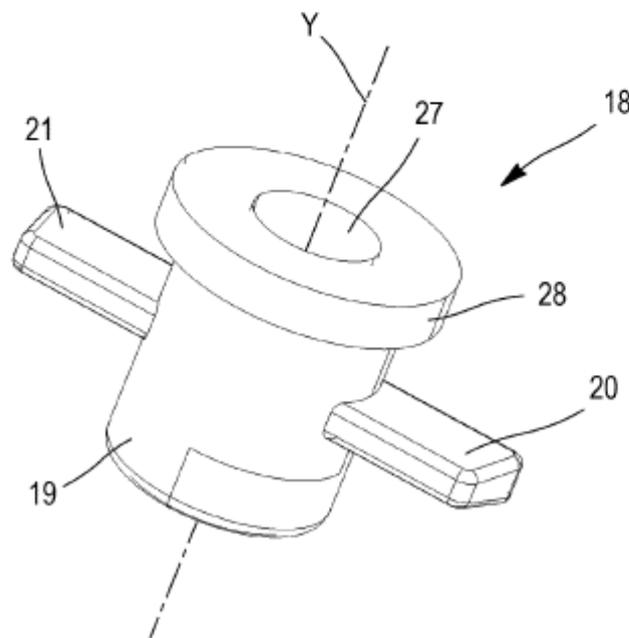


FIG. 7

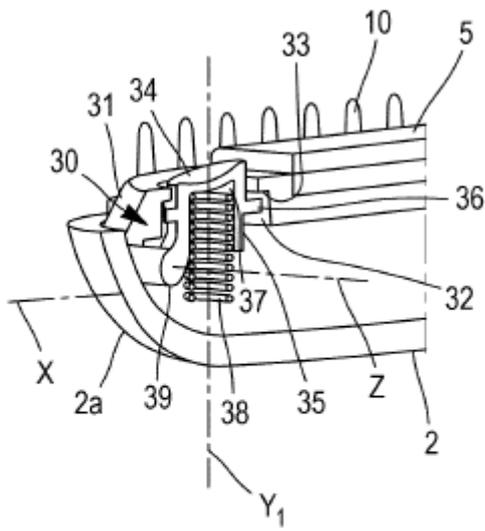


FIG. 8

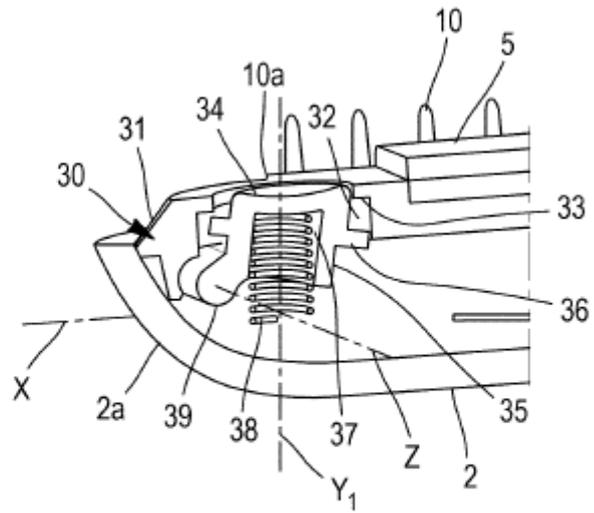


FIG. 9

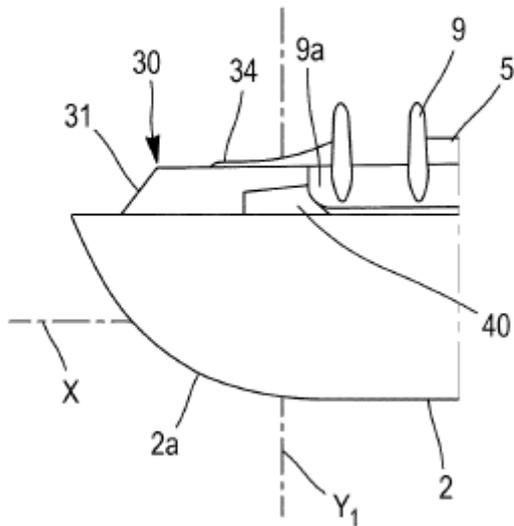


FIG. 10

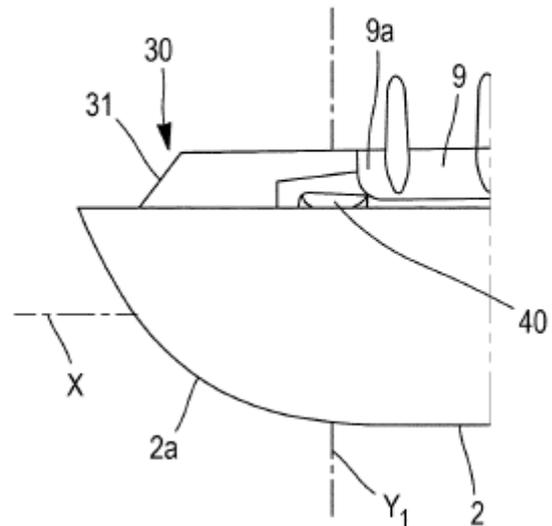


FIG. 11

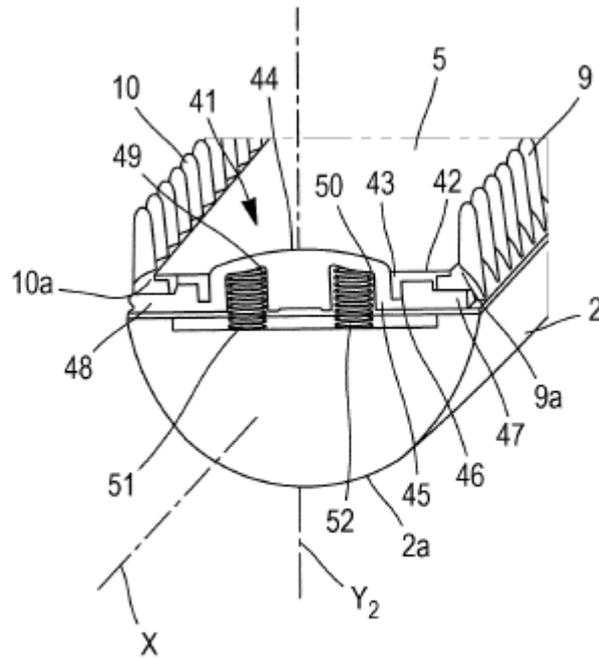


FIG. 12

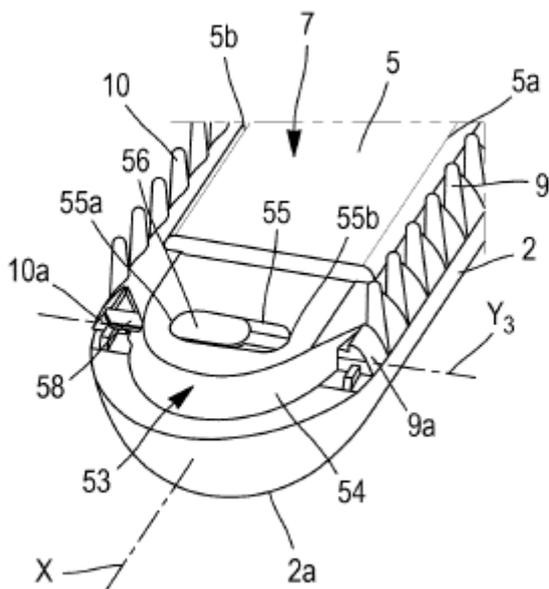


FIG. 13

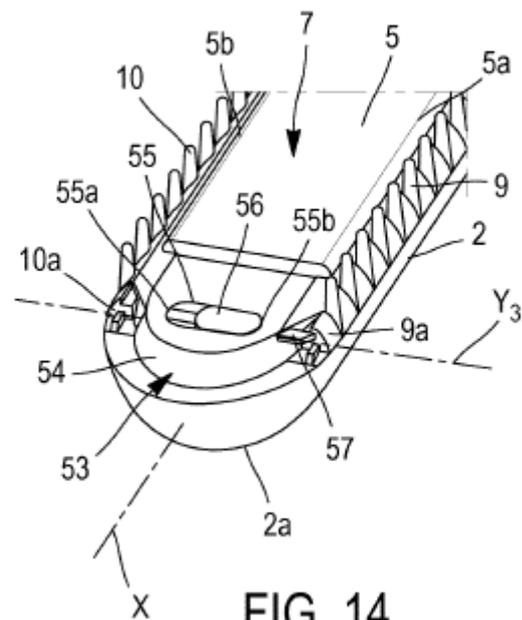


FIG. 14